

Modificación de los porcentajes para la evaluación del tercer trimestre y evaluación final curso 2019/20. Departamento de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. IES Atenea.

I. EPVA

1º ESO

1) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación del tercer trimestre:

- Registro de la Dedicación Esfuerzo y Rendimiento: 20%
- Estándares de Aprendizaje Evaluables desarrollados en el Cuaderno: 10%
- Estándares de Aprendizaje Evaluables desarrollados mediante Trabajos Prácticos y/o Exámenes:70%

2) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación final ordinaria

Las calificaciones de la evaluación ordinaria se calcularán teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el primer y segundo trimestre aplicando el 50% del porcentaje de la nota a cada uno de ellos. A continuación, se calculará la nota del tercer trimestre según las actividades evaluables realizadas y se realizará un nuevo cálculo de la nota final incluyendo los tres trimestres en la ponderación, con un porcentaje equitativo de cada uno de ellos (un 33,3 periódico cada trimestre). Este segundo cálculo se tendrá en cuenta siempre que resulte una mejora de la calificación anterior del alumno, en caso contrario se respetará el primer cálculo realizado atendiendo al primer y segundo trimestre. Las actividades realizadas durante el tercer trimestre podrán ser tenidas en cuenta para recuperar el primer o segundo trimestre en los casos en los que no se haya recuperado dichos trimestres pendientes con anterioridad al comienzo del tercer trimestre.

2º de ESO

1) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación del tercer trimestre:

- Registro de la Dedicación Esfuerzo y Rendimiento: 20%
- Estándares de Aprendizaje Evaluables desarrollados en el Cuaderno: 10%
- Estándares de Aprendizaje Evaluables desarrollados mediante Trabajos Prácticos y/o Exámenes:70%

2) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación final ordinaria

Las calificaciones de la evaluación ordinaria se calcularán teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el primer y segundo trimestre aplicando el 50% del porcentaje de la nota a cada uno de ellos. A continuación, se calculará la nota del tercer trimestre según las actividades evaluables realizadas y se realizará un nuevo cálculo de la nota final incluyendo los tres trimestres en la ponderación, con un porcentaje equitativo de cada uno de ellos (un 33,3 periódico cada trimestre). Este segundo cálculo se tendrá en cuenta siempre que resulte una mejora de la calificación anterior del alumno, en caso contrario se respetará el primer cálculo realizado atendiendo al primer y segundo trimestre. Las actividades realizadas durante el tercer trimestre podrán ser tenidas en cuenta para recuperar el primer o segundo trimestre en los casos en los que no se haya recuperado dichos trimestres pendientes con anterioridad al comienzo del tercer trimestre.

4º de ESO

1) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación del tercer trimestre:

La nota de cada trimestre se calculará como hasta ahora tal y como se recoge en la programación del curso:

Ponderación de los criterios de calificación:

- Registro de la Dedicación Esfuerzo y Rendimiento: 10%
- Estándares de Aprendizaje Evaluables desarrollados en el Cuaderno: 10%
- Estándares de Aprendizaje Evaluables desarrollados mediante Trabajos Prácticos /o Exámenes: 80%

2) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación final ordinaria

Las calificaciones de la evaluación ordinaria se calcularán teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el primer y segundo trimestre aplicando el 50% del porcentaje de la nota a cada uno de ellos. A continuación, se calculará la nota del tercer trimestre según las actividades evaluables realizadas y se realizará un nuevo cálculo de la nota final incluyendo los tres trimestres en la ponderación, con un porcentaje equitativo de cada uno de ellos (un 33,3 periódico cada trimestre). Este segundo cálculo se tendrá en cuenta siempre que resulte una mejora de la calificación anterior del alumno, en caso

contrario se respetará el primer cálculo realizado atendiendo al primer y segundo trimestre. Las actividades realizadas durante el tercer trimestre podrán ser tenidas en cuenta para recuperar el primer o segundo trimestre en los casos en los que no se haya recuperado dichos trimestres pendientes con anterioridad al comienzo del tercer trimestre.

II. DIBUJO TÉCNICO

1º de Bachillerato

1) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación del tercer trimestre:

- Valoración de los Estándares de Aprendizaje Evaluables contenidos en las Pruebas Escritas: **(80%)**:
- Valoración de la Dedicación, Esfuerzo y Rendimiento: **(20%)**:

2) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación final ordinaria

Las calificaciones de la evaluación ordinaria se calcularán teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el primer y segundo trimestre aplicando el 50% del porcentaje de la nota a cada uno de ellos. A continuación se calculará la nota del tercer trimestre según las actividades evaluables realizadas y se realizará un nuevo cálculo de la nota final incluyendo los tres trimestres en la ponderación, con un porcentaje equitativo de cada uno de ellos (un 33,3 periódico cada trimestre). Este segundo cálculo se tendrá en cuenta siempre que resulte una mejora de la calificación anterior del alumno, en caso contrario se respetará el primer cálculo realizado atendiendo al primer y segundo trimestre. Las actividades realizadas durante el tercer trimestre podrán incluir pruebas para recuperar el segundo trimestre .

2º de Bachillerato

1) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación del tercer trimestre:

- Valoración de los Estándares de Aprendizaje Evaluables contenidos en las Pruebas Escritas: (90%):
- Valoración de la Dedicación, Esfuerzo y Rendimiento: **(10%):**

2) Ponderación de los criterios de calificación en la evaluación final ordinaria

Las calificaciones de la evaluación ordinaria se calcularán teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el primer y segundo trimestre aplicando el 50% del porcentaje de la nota a cada uno de ellos. A continuación se calculará la nota del tercer trimestre según las actividades evaluables realizadas y se realizará un nuevo cálculo de la nota final incluyendo los tres trimestres en la ponderación, con un porcentaje equitativo de cada uno de ellos (un 33,3 periódico cada trimestre). Este segundo cálculo se tendrá en cuenta siempre que resulte una mejora de la calificación anterior del alumno, en caso contrario se respetará el primer cálculo realizado atendiendo al primer y segundo trimestre. Las actividades realizadas durante el tercer trimestre podrán incluir pruebas para recuperar el segundo trimestre .